

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	06-2024 / A.S-12-2024-CS-MDI-1
----------	-----------------------	--------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Lima, a los 18 días del mes de Julio del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-CS-MDI-1, cuyo objeto de convocatoria es EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA: RENOVACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PARQUE 4 DEL PUEBLO JOVEN PAMPA DE CUEVA EN EL EJE ZONAL INDEPENDENCIA DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N 2647493, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	Titular	OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA	Dependencia:	OAPSG
	Suplente			
Primer Miembro	Titular	CRISTIAN EDUARDO VILLANTOY MIGUEL	Dependencia:	SGOP
	Suplente			
Segundo Miembro	Titular	MIRELLA FIORELA TOLENTINO DONAYRE	Dependencia:	SGOPC
	Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO GRUPO JW	S/ 655,213.07

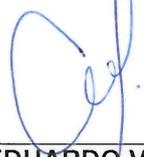
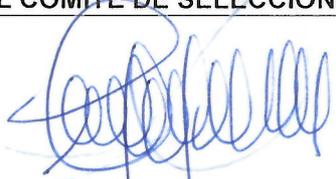
5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

.....
V.B.
Presidente
Titular

.....
V.B.
Primer Miembro
Titular

.....
V.B.
Segundo
Miembro Titular

7		
	OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA	
	FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	CRISTIAN EDUARDO VILLANTOY MIGUEL	MIRELLA FIORELA TOLENTINO DONAYRE
FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	